

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****11158** *CENTRO INTEGRADO DE TRANSPORTES DE MURCIA, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (TRLSC), se hace público que la Junta General Ordinaria y Universal de Centro Integrado de Transportes de Murcia, S.A., celebrada el día 28 de junio de 2013, acordó por unanimidad reducir el capital social en la cifra de 540.900,00 euros con la finalidad de devolución de aportaciones. La reducción se realizará mediante la amortización de un total de 900 acciones, de 601,00 euros de valor nominal cada una de ellas, fijándose el precio de reembolso en la cantidad de 1.002,62 euros por acción. En consecuencia, se modificará el artículo 5 de los Estatutos Sociales, relativo al capital social, que quedará cifrado en 2.163.600,00 euros.

La reducción de capital acordada se hace con cargo a reservas libres de la sociedad, por lo que de acuerdo con el artículo 335 del TRLSC, no hay derecho de oposición de acreedores.

Murcia, 26 de julio de 2013.- Presidente del Consejo de Administración de la Compañía, D. Antonio Sánchez Carrillo.

ID: A130045881-1